

MIÉRCOLES, 15 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 91

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**CVE-2013-7325** *Resolución de 7 de mayo de 2013, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden ECD/ 35/2013 de 20 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61, de 2 de abril.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden ECD/ 35/2013 de 20 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 61, de 2 de abril, por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso al Cuerpo de Maestros, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos a dicho proceso selectivo.

Los aspirantes que por no poseer la nacionalidad española deben acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de la prueba a la que alude el apartado 61 de la convocatoria, serán convocados a través de la oportuna Resolución.

Segundo.- Exponer dichas listas certificadas, en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas 53, sexta planta (Santander) a partir del día 15 de mayo de 2013. Asimismo dichas listas serán publicadas en el portal educativo de la Consejería de Educación Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es)- Profesorado-Procesos selectivos 2013).

Tercero.- Aprobar las listas provisionales de excluidos a dicho proceso selectivo, con expresión de la causa de su exclusión. Dichos aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas para presentar reclamación o poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo. Las alegaciones se dirigirán a la Directora General de personal y Centros Docentes y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en el apartado 3.9 de la convocatoria.

Santander, 7 de mayo de 2013.  
La directora general de Personal y Centros Docentes,  
María Luisa Saez de Ibarra Trueba.

2013/7325

CVE-2013-7325